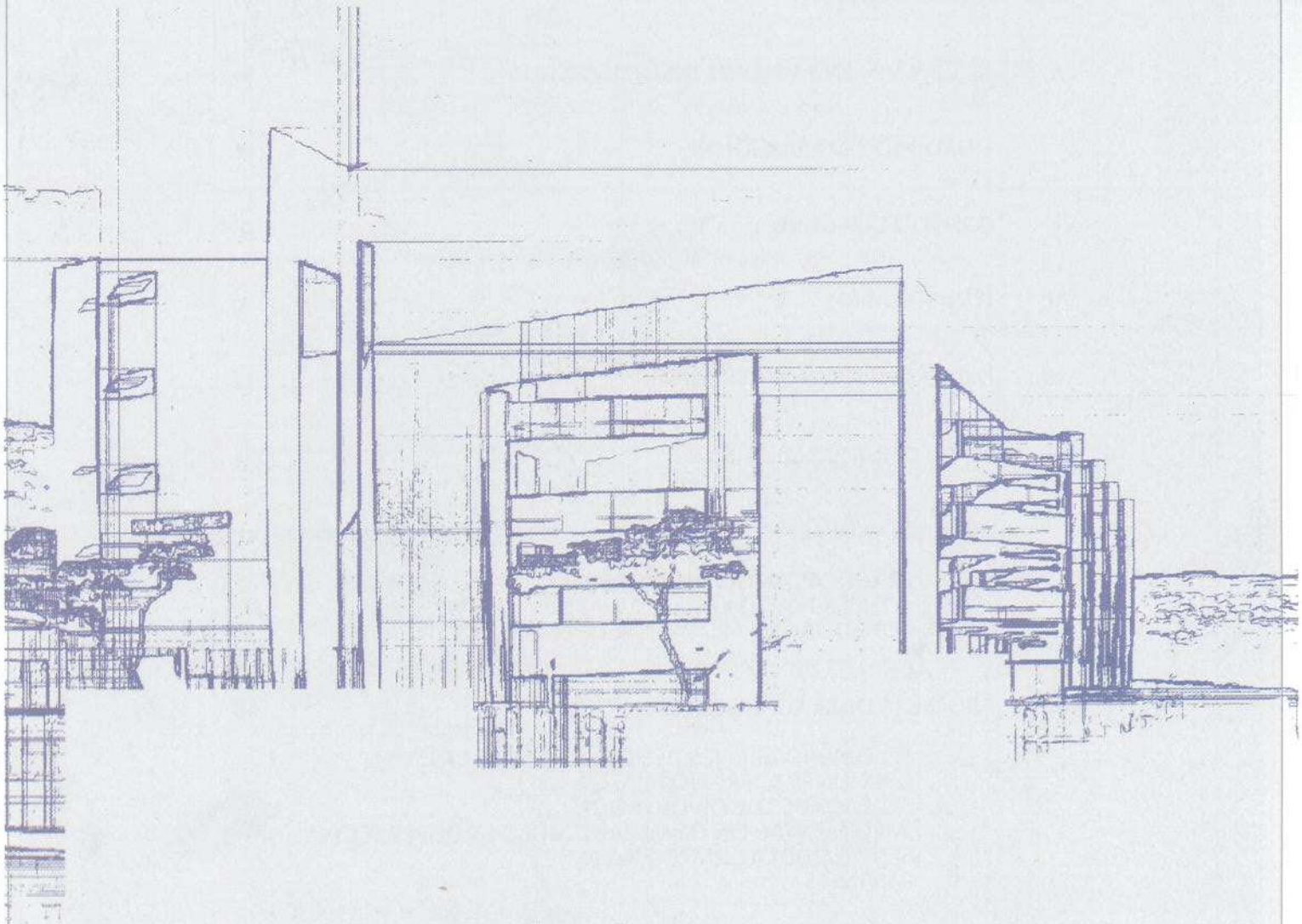


SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

PRIMER AÑO DE LABORES
ENERO 2006/ENERO 2007



EL SALVADOR, UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO



**MEMORIA DE LABORES
2006**



I. PLAN DE GOBIERNO

“La libre y sana competencia es factor determinante para alcanzar el progreso social, y es el fundamento del orden económico establecido por la Constitución”.

“La competencia incentiva a los productores de bienes y servicios a participar en la actividad mercantil con calidad, eficiencia y con precios justos, de lo cual se deriva un claro beneficio para los consumidores”.

“El Estado tiene una responsabilidad ineludible en velar por el buen funcionamiento de los mercados y la competencia. Dicha responsabilidad es aún mayor en los casos de la prestación de los servicios básicos”.

Presidente Antonio Saca
“País Seguro: Plan de Gobierno 2004 - 2009”



II. MENSAJE SUPERINTENDENTA

Durante el primer año de labores, la Superintendencia de Competencia recibió una serie de denuncias sobre presuntas violaciones a las disposiciones de la Ley de Competencia, procedentes de agentes económicos de diversos sectores de la economía salvadoreña. De 14 denuncias recibidas, se instruyeron 11 procedimientos de investigación preliminar y uno sancionador; 5 casos se resolvieron y una notificación de concentración económica fue sometida a consideración.

A la vez, se elaboraron diversos estudios en materia de competencia en áreas consideradas claves de la economía salvadoreña, tales como medicamentos y electricidad.

Para el año 2007, esta Superintendencia mantendrá sus esfuerzos en el desarrollo y consolidación de una cultura de competencia en el país, en atender las denuncias por prácticas anticompetitivas y, velará por el respeto al derecho de libertad económica y a la eficiencia de los mercados de la economía salvadoreña.

La Superintendencia de Competencia ha pasado, en su primer año de gestión, por un proceso muy dinámico de formación y aprendizaje. Inició labores el 1 de enero de 2006, y se concentró en los primeros meses en el desarrollo institucional, para llevar a cabo su mandato de promoción, protección y garantía de la competencia, en forma óptima.

Ejecutó tres niveles internos: selección, contratación y capacitación de un cuadro técnico profesional y competente; desarrollo del marco normativo para la organización interna y aplicación correcta de la ley; y, adquisición del equipo y mobiliario necesario.

El personal de la institución está compuesto por profesionales multidisciplinarios provenientes de diversas instituciones, tanto públicas (administrativas y jurisdiccionales), como privadas.

Se cuenta con una normativa interna y secundaria para sistematizar y organizar las actividades de la Superintendencia, esclarecer y profundizar las disposiciones de la Ley. Se emitió el Reglamento de la Ley de Competencia, el Manual de Organización y Funciones, y también, el Reglamento Interno de Trabajo.

Durante el 2007, trabajaremos con más ímpetu, para velar por la eficiencia en el mercado salvadoreño.

Celina Escolán
Superintendente de Competencia



Juramentación del Consejo Directivo. Dic. 2005



III. ANTECEDENTES

La iniciativa de contar con una Ley de Competencia en El Salvador surgió en 1992. Desde esa fecha en adelante, las diferentes administraciones tomaron decisiones encaminadas a la adopción del marco regulatorio respectivo.

Desde el inicio, los primeros borradores o anteproyectos de ley tuvieron base constitucional en los artículos 101, 102 y 110, que establecen la obligación del Estado de promover el desarrollo económico, la libertad económica y la prohibición de prácticas monopólicas, para garantizar la libre empresa y proteger a los consumidores.

Los primeros borradores y las respectivas discusiones en las diferentes instancias involucradas incluyeron al sector privado, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), académicos, entre otros, a fin de obtener amplia participación en la ley que se quería adoptar. Todo el proceso fue apoyado por un consultor de Banco Mundial.

Durante el esfuerzo, se identificó que en el país el tema de competencia era prácticamente desconocido, por lo que se realizaron visitas a autoridades de competencia en Norte América (México, Estados Unidos y Canadá), Sur América y a la Unión Europea (España).

Las delegaciones de estudio fueron integradas por representantes de diferentes agentes económicos, sector privado y público, incluyendo diputados de la Asamblea Legislativa, que formaban parte de la comisión encargada de analizar el proyecto de ley. Las visitas de estudio tenían el objetivo de conocer las experiencias de países con trayectoria en la aplicación de leyes de Competencia.

El Presidente Elías Antonio Saca, dentro de su Plan de Gobierno, estableció un área de trabajo que la denominó "Normativa y Supervisión de los Mercados", que establece, entre otros, los siguientes puntos:

- Aprobación de la Ley de Competencia y creación del ente encargado de su aplicación.
- Supervisión constante del funcionamiento de los mercados, mediante la elaboración de estudios permanentes y el monitoreo oportuno, a fin de evitar perjuicios al consumidor.

Esta área de trabajo dio como resultado la aprobación de la Ley de Competencia por la Asamblea Legislativa, el 26 de noviembre de 2004 y publicada en el Diario Oficial No. 240, Tomo 365, el 23 de diciembre del mismo año. La entrada de vigencia de la ley fue el 1 de enero de 2006, fecha en la cual inició operaciones la Superintendencia de Competencia.



IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Promover, proteger y garantizar la competencia en pro de la eficiencia económica y del bienestar de los consumidores.

VISIÓN

Autoridad estatal autónoma, eficiente, proba, imparcial, transparente y de alta credibilidad nacional e internacional, que promueve, protege y garantiza la competencia como entorno necesario para la eficiencia económica y bienestar de los consumidores.

VALORES

INDEPENDENCIA

Cumplir con sus funciones, atribuciones y obligaciones, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, desvinculados de influencias de cualquier índole.

TRANSPARENCIA

Actuar con claridad, sentido de oportunidad y veracidad.

LEGALIDAD

Desempeñar sus funciones, velando porque sus actuaciones sean apegadas a derecho.

TRABAJO EN EQUIPO

Integrar su trabajo, conocimientos y habilidades con los demás integrantes de la Superintendencia, de manera articulada y sinérgica.

EFICIENCIA

Desempeñar las funciones con agilidad, esmero, profesionalismo, vocación de servicio y responder por las consecuencias que resulten de nuestra actuación en el ejercicio de la función pública, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos, en el cumplimiento del objeto de la ley.

CONFIDENCIALIDAD

Emplear la información, cuya naturaleza sea confidencial, bajo estricta reserva y no se aprovechará de tal información para fines personales o de terceros.

PROBIDAD

Realizar las funciones con rectitud y honradez, sin excedernos en las facultades que otorga expresamente la ley.

IMPARCIALIDAD

Actuar con equidad, basados en criterios objetivos y técnicos.

V. FINALIDAD Y ATRIBUCIONES

La Superintendencia cumple con las siguientes funciones:

1. Contribuir en la promoción y protección de la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que, manifestadas bajo cualquier forma, limiten o restrinjan la competencia, o impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.
2. Coadyuvar en el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad, la racional utilización de los recursos, así como la defensa del interés de los consumidores.
3. Contribuir al desarrollo de la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social, fomentando y protegiendo la iniciativa privada dentro de las condiciones que aumenten la riqueza nacional, pero que aseguren sus beneficios al mayor número de habitantes del país.
4. Lograr una economía más competitiva y eficiente, promoviendo su transparencia y acceso, fomentando el dinamismo y el crecimiento de la misma para beneficiar al consumidor.



VI. CONSEJO DIRECTIVO 2006

De izquierda a derecha: Carmen Aída Lazo, Oscar Ovidio Cabrera Melgar, Jorge Gustavo Araujo Lozano, Celina Escolán Suay, Rafael Antonio Lemus Gómez, Jaime Alfonso Acosta Romero.

Presidenta - Superintendente de Competencia
Celina Escolán Suay

Directores Propietarios
Jorge Gustavo Araujo Lozano *
Jaime Alfonso Acosta Romero

Directores Suplentes
Carmen Aída Lazo
Rafael Antonio Lemus Gómez
Oscar Ovidio Cabrera Melgar

* Del 1 de enero al 9 de noviembre 2006



VII. FUNCIONARIOS 2006

DESPACHO SUPERINTENDENCIA

Celina Escolán Suay
Cayetano José Bettaglio
Mónica García de Linares

Superintendente
Asistente del despacho
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Lorena Duke Chávez

Secretaria General

INTENDENCIA ECONÓMICA

Mario Cruz Medrano
Marlene Tobar de Torres
Mauricio Ernesto Herrera
Luisa María Solano
Jaime Antonio Baires
Douglas Alexander Umaña

Intendente Económico
Economista Senior
Economista Senior
Economista Junior
Economista Junior
Economista Junior

INTENDENCIA LEGAL

Ricardo Ernesto Tablas
Julia Villatoro Tario
Carlos Mauricio Canjura
Aldo Enrique Cáder
Rafael Arnoldo Gómez

Intendente Legal
Abogada Senior
Abogado Senior
Abogado Junior
Abogado Junior

AUDITORÍA INTERNA

Víctor Manuel Henríquez

Auditor Interno

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

Regina Vargas Rosales

Jefa de Relaciones Internacionales

UNIDAD DE COMUNICACIONES

Xiomara Acosta de Ochoa

Jefa de Comunicaciones

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

María Luisa de Hernández

Jefa UACI

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Nina Cáder de Benitez

Jefa Administración y Recursos Humanos

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Frank Antonio Villalta

Jefe Informática

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Julio Picche Ayala

Carlos Humberto Ruíz

Rafael Blanco Chorro

Jefe UFI

Contador Institucional

Tesorero Institucional

PLAN OPERATIVO: ESTRATEGIA

El lineamiento general se fundamenta en el cumplimiento de la normativa y términos establecidos en disposiciones legales relacionadas con las funciones institucionales. Para cumplir este cometido, deberán dirigirse esfuerzos hacia la difusión de las funciones institucionales, la modernización de los sistemas de información, la adopción de sistemas de gestión de calidad basados en normas internacionales reconocidas, el fortalecimiento de la cooperación técnica, tanto del orden nacional e internacional, la adecuación de la regulación institucional, así como el mejoramiento del servicio a los usuarios.

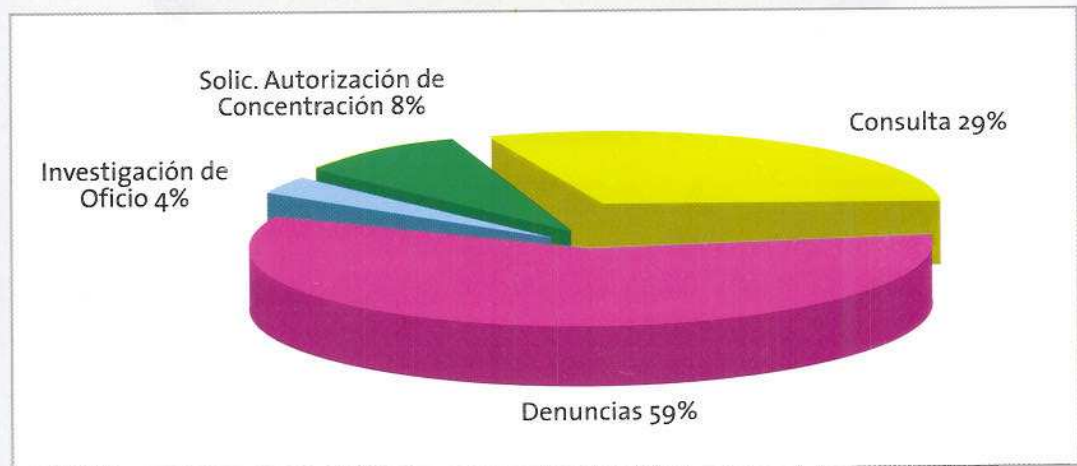
PLAN OPERATIVO: DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

1. Identifica el nivel de denuncias recibidas y casos abiertos de oficio de prácticas anticompetitivas, sujetos a trámite.
2. Cuantifica el número de solicitudes que han cumplido el trámite legal previsto y que, en consideración de la administración, ha finalizado su debido proceso.
3. Identifica el nivel de atención de las solicitudes previas de concentración económica.
4. Identifica el número de estudios sectoriales sobre competencia, para conocer el grado de concentración económica, la dinámica de competencia, barreras al ingreso, y eficiencia de las empresas que operan en los mismos.
5. Comprende el número de informes de Política Pública realizados para identificar y recomendar la reforma de leyes o reglamentos que obstaculizan la competencia.
6. Comprende el número de consultas instruidas para aclarar el contenido de la ley, y en general, de las normas sobre conductas restrictivas de la competencia, en casos particulares.
7. Comprende el número de eventos realizados, publicaciones escritas, dirigidos a promover el conocimiento de la política de competencia, su misión y alcance, artículos presentados en prensa, entrevistas, y otros eventos de difusión.
8. Comprende el número de seminarios, pasantías, cursos y viajes de estudio para la capacitación en la aplicación de política de competencia.
9. Comprende el número de ensayos sobre temas de derecho y economía de la competencia, que sean presentados ante foros nacionales e internacionales, o publicados en revistas especializadas.
10. Incluye la participación en eventos internacionales sobre competencia.

X. APLICACIÓN DE LEY

La aplicación de la Ley consiste, principalmente, en la investigación y sanción de las prácticas anticompetitivas, así como, la autorización de concentraciones económicas. Adicionalmente, se evacúan consultas de los agentes económicos relacionados con el alcance y aplicación de la ley.

Gráfico No. 1:
Distribución de casos y consultas recibidos en la Superintendencia de Competencia



1. PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

La investigación de casos sobre prácticas anticompetitivas se inicia por denuncia u oficio. En el año 2006 se iniciaron catorce (14) casos por denuncia y un caso (1) de oficio.

Gráfico No. 2:
Distribución de casos sobre prácticas anticompetitivas

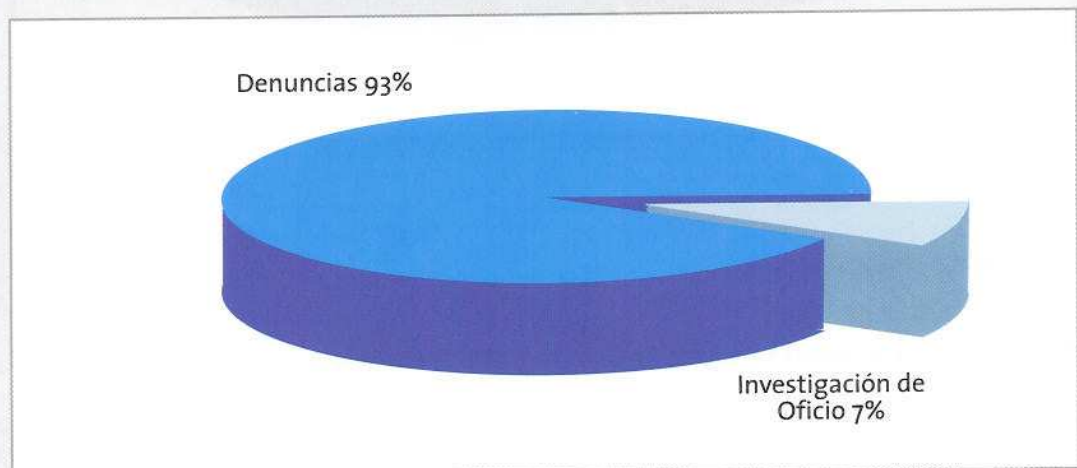
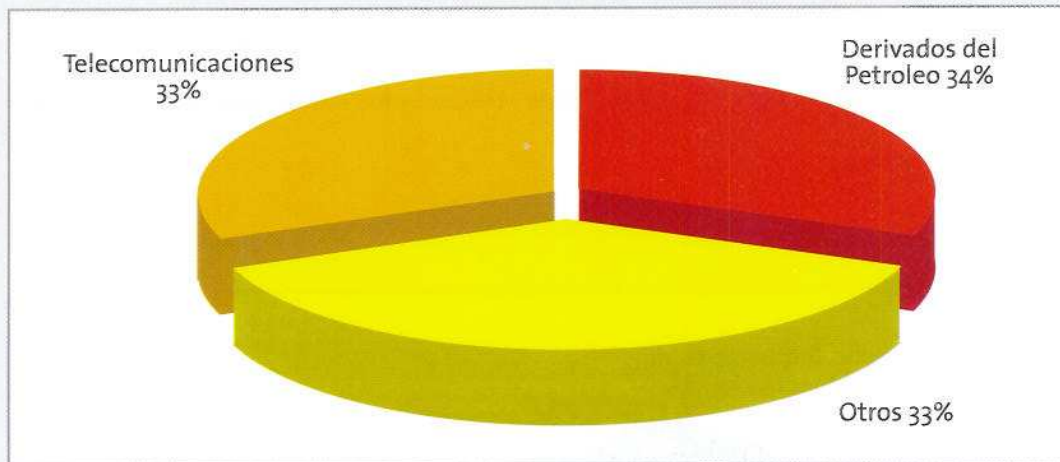


Gráfico No. 3:
Distribución de casos sobre prácticas anticompetitivas por sector



De los casos iniciados en el 2006, se resolvieron 4, se suspendió uno y quedaron en trámite 10 casos.

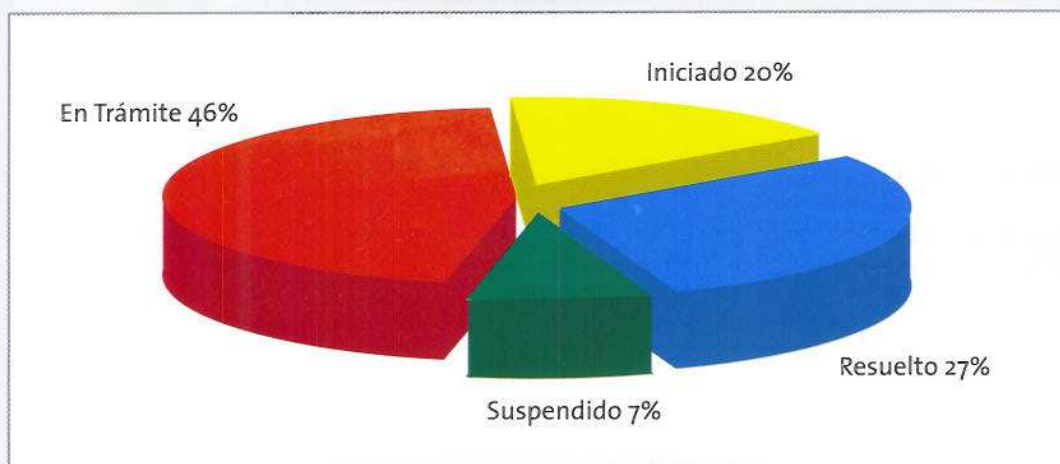


Gráfico No. 4:
Distribución de casos sobre prácticas anticompetitivas por estado

2. CONCENTRACIONES

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS:

Citibank Overseas Investment Corporation COIC (subsidiaria de Citibank N. A., con sucursal autorizada para operar en El Salvador) y Grupo Financiero UNO (Inversiones Financieras Uno, S. A. de C. V., Banco Uno, S. A., Aval Card, S. A. de C. V., Acciones y Valores, S. A. de C. V. y Multicambios, S. A. de C. V.).

3. CONSULTAS DE APLICACIÓN DE LA LEY

ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

- Telefónica Móvil El Salvador- Telefónica El Salvador-Telefónica Móvil Centroamérica.
- Banistmo - BANCOSAL.

ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE ALCANCE DE LA LEY

Consultas evacuadas:

- 1.- Consulta de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), con relación a Banco PROCREDIT, evacuada el 3 de marzo de 2006.
- 2.- Consulta del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), sobre proceso de licitación pública, evacuada el 10 de julio de 2006.
- 3.- Consulta de la sociedad SEVISAL, evacuada el 14 de julio de 2006.
- 4.- Consulta de la SIGET, con relación al Proyecto de Normas para la Determinación de los Cargos por Uso de las Redes de Distribución, evacuada el 5 de septiembre de 2006.
- 5.- Consulta evacuada a la AMP sobre 4 proyectos de Reglamentos de Recepción y Zarpe de Operaciones Portuarias, de Practicaje y Remolcaje, y especial para la aplicación de Tarifas de Servicios Portuarios.

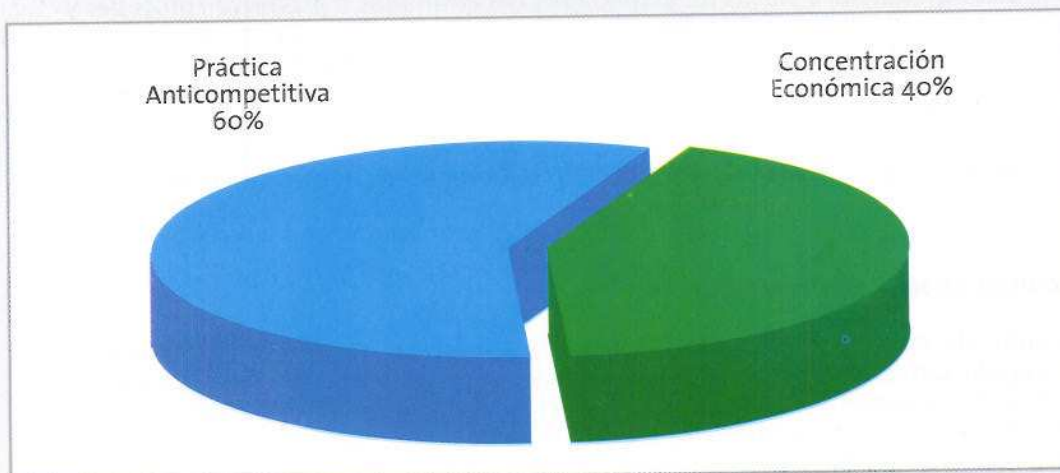


Gráfico No. 5:
Distribución de
consultas sobre
alcance de la ley



La Superintendente de Competencia en presentación de la ley, en la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP.



XI. ABOGACIA DE LA COMPETENCIA

“ABOGACÍA: HACE REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA, RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE UN ENTORNO COMPETITIVO PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, POR MEDIO DE MECANISMOS DISTINTOS DE LOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE SUS RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y, SENSIBILIZANDO A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LOS BENEFICIOS DE LA COMPETENCIA.”¹

Las características institucionales propias de una sociedad podrían generar barreras a la competencia y afectar las condiciones bajo las cuales se desenvuelven las actividades económicas. En El Salvador, al igual que en otros países, las restricciones a la competencia podrían tener su origen en la existencia de normativa limitante de la actividad empresarial innovadora. Ello podría favorecer la creación de barreras adicionales.

Para prevenir tales circunstancias, la Superintendencia de Competencia incentiva la creación de reglas y normas pro competencia, a través de actividades encaminadas a promover, proteger y garantizar la competencia. Para lograrlo, trabaja conjuntamente con los agentes económicos, tanto privados como públicos, en la consolidación de una cultura de competencia que permita lograr una economía más competitiva y eficiente, promoviendo su transparencia y acceso, fomentando el dinamismo y el crecimiento de la misma para beneficiar al consumidor.

Las actividades desarrolladas en el área de abogacía de la Competencia, durante el año 2006 fueron:

1. RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las recomendaciones de Política Pública emitidas por la Superintendencia de Competencia promueven la desregulación de los mercados, o reorientan la regulación, a fin de eliminar barreras en los mismos. A la vez, examinan las leyes de operación de las actividades económicas, y determinan si existen situaciones potenciales o actualmente restrictivas de la competencia. Estas, en su mayoría, provienen de las investigaciones de casos, monitoreos y estudios efectuados por la Superintendencia.

¹Definición de la Red Internacional de Competencia Económica (RICE)

La Superintendente de Competencia propició la firma de un convenio entre MIDES y TRANSAE, en el cual ésta empresa recibió la garantía de obtener igualdad de condiciones que el resto de competidores del mercado.



- i. De las Investigaciones de casos realizadas se emitieron tres (3) recomendaciones de Política Pública:
 - a. PROEMO - Alcaldía San Miguel - Recomendación a la Alcaldía Municipal de San Miguel, en el sentido de que se amplíen, dentro de las bases de licitación, los plazos para la presentación de ofertas.
 - b. PROCACUDE - DIKA - Recomendación a la Alcaldía Municipal de San Salvador, en el sentido que se concesionen los servicios públicos de conformidad a las modalidades establecidas en la legislación vigente.
 - c. TRANSAE - MIDES - Recomendación al sector hospitalario público, en el sentido que las bases de licitación propicien la competencia, eliminando barreras innecesarias
- ii. Del estudio del sector de combustibles líquidos, se emitieron seis (6) recomendaciones de políticas públicas:
 - a. Facilitar la disponibilidad de predios para la instalación de estaciones de servicio.
 - b. Estudiar la posible capacidad ociosa de las terminales.
 - c. Dinámica local de la competencia (ciudades y rutas).
 - d. Analizar los requisitos legales y permisos necesarios para ser parte del sector.
 - e. Estimular la entrada de las grandes cadenas de supermercados, en la distribución de combustible líquido, esto puede ayudar a abaratar el precio de la gasolina.
 - f. Mantener abierto el comercio exterior.

2. OPINIONES SOBRE NORMATIVAS:

La emisión de opiniones sobre normativa, pudiesen estar comprendidas dentro de las recomendaciones de política pública. Sin embargo, las opiniones de normativa tienen su origen en el marco legal nacional vigente, o incluso en proyectos de ley o de reglamentos cuya aplicación está a cargo de otras instancias o instituciones públicas. El objetivo de estas opiniones es la creación de un entorno competitivo de las actividades económicas.

En este primer año, las opiniones de normativas se emitieron en dos sectores: Electricidad y marítimo portuario.



Superintendencia de Competencia, durante la presentación de la Ley, ante miembros de la Asociación de Derecho Bancario (ASDEBAN).



Éstas fueron:

Con relación al sector eléctrico:

- Propuesta de normativa de metodología para el Cargo de Atención al Cliente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET).
- Propuesta de normativa para metodología del Cargo de Distribución de la SIGET.
- Propuesta de normativa de contratos a largo plazo de la SIGET.
- Opinión a Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad de la SIGET.
- Opinión a la Asamblea Legislativa, relativa a la regulación del sector eléctrico.

Con relación al sector marítimo portuario:

- Proyecto de Reglamento de Recepción y Zarpe de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP).
- Proyecto de Reglamento de Operaciones Portuarias de la AMP.
- Proyecto de Reglamento de Practicaje y Remolcaje de la AMP.
- Proyecto de Reglamento Especial para la Aplicación de Tarifas de Servicios Portuarios de la AMP.

3. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN:

El Programa para la divulgación de la Ley de Competencia tiene como objeto dar a conocer el contenido de la misma, así como las actividades que desarrolla la Superintendencia de Competencia, dentro del marco de aplicación de la ley, y la abogacía de la competencia.

Durante el 2006, se llevaron a cabo 65 presentaciones en el marco del programa de divulgación a los diferentes sectores de la vida económica, social y gubernamental del país, con el objeto que se inicien en el conocimiento de temas de competencia, principalmente de la ley y las actividades que realiza esta institución.

Las presentaciones fueron realizadas a diversos tipos de audiencias, entre las cuales se encuentran:

Comunidad empresarial: La Asociación Nacional de la Empresa Privada, Cámara de Comercio, Asociación de Derecho Bancario, Club Rotario, Cámara Española de Comercio, Cámara Salvadoreña de Consultores, Asociación Salvadoreña de Importadores de Vehículos, Cámara de Bienes Raíces, Asociación Salvadoreña de Radiodifusores, Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, ABANSA, entre otros.



Presentación a Junta Directiva de la Asociación de Distribuidores de Vehículos (ASALVE)



Auditorium Universidad Centroamericana

Comunidad académica: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Universidad Dr. José Matías Delgado, Escuela Superior de Economía y Negocios, Universidad Católica de Oriente, Universidad Tecnológica, Universidad Don Bosco, Universidad Modular Abierta y Universidad Luterana.

Organizaciones no gubernamentales: Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), Asociación Probidad, Asociación Promotora de la Salud, Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Círculo de Abogados, entre otros.



Presentación a Círculo de Abogados Salvadoreños



Presentación a Comisión de Economía,
Asamblea Legislativa

Instituciones de Gobierno: Ministerio de Salud, Autoridad Marítimo Portuaria, ISSS, Autoridad de Aviación Civil, MOP, BCR, CNR -Registro de Comercio-, CONACYT, ANDA, Ministerio de Turismo, Consejo Nacional de la Judicatura, SSF, CEL, Lotería Nacional de Beneficencia, Policía Nacional Civil, PROESA, Superintendencia de Valores, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, entre otras.



4. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN

Entes Reguladores:

Los convenios de cooperación con los entes reguladores tienen como objeto fortalecer la capacidad de ambas instituciones en los trabajos investigativos. Asimismo, permiten intercambiar perspectivas, políticas institucionales, información, conocimientos y experiencias, para lograr una mejor comprensión de los aspectos técnicos y operativos relacionados con el sector. Durante el 2006 se suscribieron los siguientes convenios:

1.- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), 16 de agosto de 2006.

2.- Autoridad Marítima Portuaria (AMP), 27 de septiembre de 2006.



Superintendente de Electricidad y Telecomunicaciones, Jorge Nieto y Superintendente de Competencia, Celina Escolán.



Director Ejecutivo de la AMP, Carlos Borja y Superintendente de Competencia, Celina Escolán.



Sector Académico:

Los convenios de cooperación entre instituciones del sector académico y la Superintendencia de Competencia tienen como objeto desarrollar un Programa de Pasantes que contribuya a sensibilizar a los alumnos, sobre la importancia del Derecho de Competencia y la incidencia de éste en la economía nacional.

Se pretende que los futuros profesionales apliquen en el ejercicio de su profesión, los principios y normas del Derecho de Competencia, para que de tal manera contribuyan en la formación de una cultura de competencia en El Salvador.

Los convenios fueron los siguientes:



1.- Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), 14 de septiembre de 2006.

Firma del Convenio con la ESEN. Aparecen: Director Propietario de la Superintendencia de Competencia, Jorge Araujo; la Superintendente de Competencia, Celina Escolán; el Director General de la ESEN, Rafael Barraza; y el Director de la Escuela de Derecho de la ESEN, Ramón Antonio Morales.



2.- Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), 10 de noviembre de 2006.

Por la Superintendencia de Competencia, Celina Escolán y por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", el rector José María Tojeira.





3.- Universidad "Dr. José Matías Delgado", 15 de noviembre de 2006.

Durante la firma del convenio con la Universidad "Dr. José Matías Delgado", la Superintendente de Competencia, Celina Escolán, junto el rector Dr. David Escobar Galindo.



5. SEMANA DE LA COMPETENCIA

La Semana de la Competencia se celebró del 10 al 14 de julio de 2006, con el objetivo de desarrollar una serie de actividades, para promocionar y difundir la política de Competencia.

La celebración de la misma inició en la Escuela Superior de Economía y Negocios con el "Seminario sobre Política de Competencia en El Salvador".

En dicho evento se revelaron los resultados de los estudios de Competencia en el mercado de combustibles líquidos, realizados por el consultor internacional, Dr. Diego Petrecolli, bajo el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

También se expusieron los resultados sobre los estudios de Competencia de Telecomunicaciones y Banca, realizados por los consultores nacionales, Sr. Pedro Argumedo e ingeniero Mauricio Herrera, respectivamente, contratados bajo el Programa de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

La actividad más relevante dentro de la Semana de la Competencia fue el IV Foro Latinoamericano de Competencia, a través del cual, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, promueven el diálogo, el consenso y el intercambio de experiencias con las autoridades latinoamericanas, española e italiana, para identificar las mejores prácticas del Derecho de Competencia. El Salvador fue el primer país en el continente americano, en ser sede del Foro Latinoamericano de Competencia.

Durante esa misma semana, se desarrolló la primera reunión del llamado Grupo de Trabajo en el Tema de Política de Competencia en la Integración Centroamericana, evento convocado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). La apertura estuvo a cargo de la Ministra de Economía, Sra. Yolanda de Gavidia, la Superintendente de Competencia, Sra. Celina Escolán, y el Sr. Alfonso Pimentel, director ejecutivo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

1ª Reunión del Grupo de Política de Competencia Centroamericana, realizada en El Salvador.



Posterior a la reunión del Grupo de Política de Competencia, se celebró la junta semestral de Coordinadores Nacionales del Programa para el Fortalecimiento de la Instituciones y Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, conocido como “Programa COMPAL”, financiado por el gobierno de Suiza y, administrado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

La Semana de la Competencia se clausuró con el “Seminario sobre Política de Competencia en El Salvador”, desarrollado en la Universidad Católica de Occidente (UNICO), ubicada en la ciudad de Santa Ana. Representantes del Programa COMPAL participaron en el citado seminario como expositores de temas relacionados con la Política de Competencia.

6. PASANTES

El Programa de Pasantes de la Superintendencia de Competencia fue creado por medio de la resolución RS-AG-12-2006, de fecha 24 de julio de 2006. En dicho programa participan los alumnos académicamente más aventajados de las carreras de Economía y Derecho, de los centros de estudios superiores de El Salvador.

El programa de dos meses de duración, para cada centro de estudio superior, reconoce económicamente el trabajo de los pasantes. La primera institución que participó fue la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), desde 1 de diciembre de 2006, al 31 de enero de 2007.



Participantes: Andrea Rivas, de la carrera de Derecho, y Elmer Castillo, quien cursa Economía y Negocios.

La Superintendente de Competencia, Celina Escolán, y el Lic. Manuel Ruíz Suárez, uno de los participantes del programa de Pasantes Ad-honorem. La pasantía se efectuó del 21 de agosto, al 29 de septiembre de 2006.



PROGRAMA DE PASANTES AD-HONOREM

La Superintendencia de Competencia también desarrollo un programa de Pasantes Ad-honorem, a través del cual se contó con la colaboración del señor Manuel Andrés Ruíz Suárez, Licenciado en Ciencias Jurídicas, quién durante un periodo de seis semanas elaboró el contenido de los Programas de Pasantes de Universidades nacionales y extranjeras, de la Superintendencia. También preparó las propuestas de los convenios a suscribirse entre la Superintendencia de Competencia y diferentes entes reguladores de El Salvador. A la vez elaboró análisis jurídicos de la institución.

XII. MONITOREOS

Los monitoreos forman parte de las herramientas utilizadas para el desarrollo efectivo de sus funciones, la Superintendencia continuamente supervisa el desempeño de los diferentes sectores de la economía.

En el año 2006 se realizaron los siguientes monitoreos:

- A) Automóviles (Grupo Q)
- B) Transmisión exclusiva de programas de televisión:
 - Mundial de Fútbol
 - Liga Española

XIII. ESTUDIOS SECTORIALES DE COMPETENCIA

Los estudios sectoriales se desarrollan con el fin de caracterizar los sectores estudiados y determinar sus condiciones de competencia. Los estudios contribuyen a fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia de Competencia, dotándola de herramientas técnicas para su funcionamiento.

De los resultados de los mismos emanar recomendaciones de políticas públicas que conllevar a una mayor transparencia y eficiencia en el mercado.

También, sirven de base pedagógica para la capacitación e inducción del cuadro técnico de la Superintendencia de Competencia, coadyuvando a la vez en el proceso de difusión y consolidación de una cultura de competencia en El Salvador.

- A. Estudios Concluidos:
 - 1.- Transporte Terrestre de Carga (Consultor nacional)
 - 2.- Combustibles Líquidos (Consultor internacional)

B. Estudios en proceso de elaboración:

- 1.- Medicamentos (Consultor nacional)
- 2.- Electricidad (Consultor internacional)
- 3.- Servicios Regulados y No Regulados - Autoridad Marítima Portuaria (personal de la Superintendencia)
- 4.- Maíz y Sorgo (personal Superintendencia)

XIV. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL

1. CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

Se participó en diversos eventos de capacitación que permitieron fortalecer los conocimientos de empleados y funcionarios en diferentes temas relacionados con el desarrollo de las actividades de esta institución.

EVENTO	INSTITUCIÓN
1. Taller sobre sector electricidad	Defensoría del Consumidor
2. Taller sobre publicidad	Defensoría del Consumidor
3. Taller sobre sistema financiero	Defensoría del Consumidor
4. Taller sobre Hidrocarburos	Defensoría del Consumidor
5. Taller sobre medicamentos	Defensoría del Consumidor
6. Taller sobre telecomunicaciones	Defensoría del Consumidor
7. Taller sobre Vivienda	Defensoría del Consumidor
8. Cursos de Contabilidad Gubernamental (2)	Ministerio de Hacienda
9. Seminario Elaboración Plan de Contrataciones	Ministerio de Hacienda
10. Capacitación manejo sistema SAFI	Ministerio de Hacienda
11. Capacitación manejo sistema F-14	Ministerio de Hacienda
12. Taller Trabajo en equipo	Desarrollo Humano
13. Seminario sobre Contrataciones Públicas	Ministerio de Hacienda
14. Capacitación manejo sistema SIRH	Ministerio de Hacienda
15. Capacitación auditoría interna (2)	Ministerio de Hacienda
16. Taller Protección a la Medida del Negocio	Network Secure
17. Taller Efectividad en el Manejo de Documentos	Xerox
18. Congreso Centroamericano de Análisis Económico del Derecho	ESEN
19. Mesas redondas sobre Ley de Competencia	FUSADES.
20. Debate sobre potestades de los Entes Reguladores	FUSADES
21. Presentación Estudio sector Eléctrico	Defensoría del Consumidor
22. Foro de Consulta de los Reglamentos Marítimos-Portuarios	Autoridad Marítima Portuaria
23. Foro SIGET	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
24. IV Foro Latinoamericano de Autoridades de Protección al Consumidor	Defensoría del Consumidor

2. FORMACIÓN INTERNACIONAL

Con el objetivo de compartir experiencias con entidades relacionadas con la temática de competencia, se participó en los siguientes eventos:

EVENTO	INSTITUCIÓN
1. Seminario de Divulgación de Estudios Sectoriales	INDECOPI Lima, Perú
2. Merger Workshop	Red Internacional de Competencia Económica
3. Cartel Workshop	Red Internacional de Competencia Económica
4. Escuela Iberoamericana de Competencia	Tribunal de Defensa de la Competencia, Madrid, España
5. Curso de Comercio	Organización de Estados Americanos, Organización Mundial de Comercio y Universidad de Georgetown
6. Curso de Inversiones	Organización de Estados Americanos, Secretaría de Comercio de México
7. Curso de Competencia	Tribunal de Defensa de la Competencia de España, San José, Costa Rica

XV. ACTIVIDAD REGIONAL

1. GRUPO DE COMPETENCIA CENTROAMERICANA

Los Viceministros encargados del Comercio, a petición de las autoridades encargadas del tema de competencia en cada uno de los países, crearon dentro de la negociación de la Unión Aduanera Centroamericana, un Grupo de Trabajo de Política de Competencia, con el fin de fortalecer la política de competencia de las naciones de la región.

Las actividades del grupo se enfocan en la coordinación y cooperación entre las autoridades encargadas del tema de competencia. Se pretende contribuir al incremento de la cultura de competencia, por medio del intercambio de conocimientos y experiencias entre los países centroamericanos, la cooperación mutua y, con otras naciones más experimentadas.

Durante 2006 se celebró una reunión presencial, tres reuniones no presenciales, a través de videoconferencias, las cuales fueron posibles gracias a la colaboración del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, que proporcionó sus instalaciones y equipo para dicho fin.

Grupo de Competencia Centroamericano.
Aparecen de izquierda a derecha: el Sr. Julio Bendaña, Nicaragua; Sr. Santiago Herrera Valle, Honduras; Sra. Isaura Guillén, Costa Rica; Sr. Alfonso Pimentel, Guatemala; Sra. Celina Escolán, El Salvador; Sr. Edgard Reyes, Guatemala; y, Sr. Pedro Meiland, Panamá.



XVI. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Durante el primer año de funciones, la Superintendencia de Competencia ejerció un rol protagónico muy activo a nivel internacional en los diferentes foros y organismos que reúnen a las autoridades de Competencia del mundo.

La Superintendencia de Competencia tuvo representación en cinco reuniones internacionales de competencia:

- 1- El Foro Global de Competencia de la OCDE, París.
- 2- Foro Latinoamericano de Competencia, El Salvador.
- 3- La Red Internacional de Competencia, Sudáfrica.
- 4- La VI Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia, sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.
- 5- Foro Iberoamericano, Lisboa, Portugal.

1. OCDE.

Foro Global de Competencia (OCDE)

El Foro Global de Competencia se celebra todos los años en las instalaciones de la OCDE, con sede en París, Francia. En este evento, El Salvador fue representado por la Lic. Celina Escolán, Superintendente de Competencia

El Foro es una oportunidad para fomentar el diálogo de política entre los países miembros y no miembros de la OCDE. El evento se fortalece con los insumos de las discusiones del Comité de Competencia, donde los temas importantes son debatidos por las autoridades de competencia y representantes de países desarrollados.

Dado su enfoque en desarrollo, el Foro Global de Competencia promueve un diálogo amplio entre la Política de Competencia y los temas relevantes para el desarrollo económico.



Inauguración del IV Foro Latinoamericano de Competencia

2. FORO LATINOAMERICANO DE COMPETENCIA

Cada vez que se celebra, el Foro Latinoamericano de Competencia tiene por objeto promover el dialogo, la construcción de consenso y la creación de una red entre las autoridades de Competencia. Identifica y divulga las mejores prácticas en un escenario colegiado, dirigido a la región latinoamericana. Por primera vez, desde su creación, el Foro Latinoamericano de Competencia fue realizado en un país de la región latinoamericana.

El Foro se caracterizó por la participación de funcionarios de alto nivel de las autoridades de competencia de Latinoamérica. El evento es de mucho beneficio para estos funcionarios, ya que las experiencias expuestas por países de gran trayectoria aportan para el desarrollo de las nuevas agencias. Debido a que El Salvador fue sede del evento, todo el personal operativo de la Superintendencia tuvo la oportunidad de asistir a más de una de las reuniones del foro en mención.

3. RED INTERNACIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (RICE)

La Red Internacional de Competencia Económica (RICE) es una Red virtual que desarrolla un plan de trabajo para alcanzar una mejor aplicación de las leyes de competencia, así como de la abogacía de la competencia.

Según el plan de trabajo, existen dos rutas para alcanzar la meta principal: La convergencia en leyes de competencia y prácticas; y, la cooperación a través de las autoridades de competencia.

La reunión Anual del RICE se celebró del 3 al 5 de mayo de 2006, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Cada uno de los grupos que conforman esta red virtual informó sobre el trabajo que efectuaron. Es así como cada grupo presentó documentos, hallazgos y conclusiones de las discusiones sostenidas bajo el mandato otorgado en la reunión anual anterior. El resultado final fue un acuerdo sobre el trabajo que deben realizar el siguiente año.

4. UNCTAD

Anualmente, la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) desarrolla la Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia.

Esta reunión tiene como sede las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza. En el año 2006, se celebró del 30 de octubre, al 2 de noviembre. Participaron 77 países, tales como Japón, Francia, Estados Unidos de América, Chile, Reino Unido, Alemania, España, Italia, Brasil, Comunidad Europea, organizaciones no gubernamentales y universidades. El Salvador estuvo representado por la Superintendente de Competencia, Celina Escolán y la Jefa de Relaciones Internacionales, Regina Vargas.



El Salvador presidió la Séptima Reunión del Grupo de Expertos de Derecho y Política de Competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, la cual se desarrolló en Ginebra, Suiza.



El Grupo Intergubernamental de Expertos (GIE) en Derecho y Política de la Competencia se reúne anualmente para monitorear el cumplimiento, aplicación y práctica del Conjunto de las Naciones Unidas. En esta oportunidad, El Salvador fue electo presidente de la reunión.

5. FORO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES DE COMPETENCIA

El objetivo principal del Foro Iberoamericano de Competencia es fomentar y fortalecer la cooperación entre países en materia de competencia, a través del intercambio de experiencias.

Para lograr su objetivo, el Foro trabaja en la creación de una Red Iberoamericana de Competencia. El Salvador logró acercamientos con autoridades de Competencia de España, Chile, México, Costa Rica y Brasil, con la cooperación que promueve el Foro.

6. COOPERACION BILATERAL

Como parte de la cooperación bilateral, expertos extranjeros en Competencia, de autoridades con mayor trayectoria, visitaron la Superintendencia. También se efectuaron viajes de estudios hacia las autoridades de Competencia de Latinoamérica, para capacitar al personal de la Superintendencia, con tal de tener una efectiva aplicación de la Ley, y ser eficientes en las diversas actividades que esta institución tiene a su cargo.

a. Visitas de Expertos

- Marcelo de Souza, experto en Tecnología de Información para el Allanamiento, 21 al 25 de agosto de 2006.
- Kareen Calcagno, asesora de Prensa de la Fiscalía Nacional Económica de Chile, 20 y 21 de noviembre de 2006.

b. Viajes de Estudio

- A. Comisión Federal de Competencia de México, del 24 al 27 de abril de 2006.
- B. Comisión Federal de Comercio - Departamento de Justicia, Washington D.C., Estados Unidos de América, del 22 al 26 de mayo de 2006.



Visita de Karen Calcagno, asesora de Prensa de la Fiscalía Nacional Económica de Chile, quien entrevistó a funcionarios de la SC, entre el 20 y 21 de noviembre de 2006.





Viaje de estudio a la Comisión Para Promover la Competencia (COPROCOM), San José C.R.



Comisionados de la Comisión para la Promoción de la Competencia en Honduras, en visita a la SC.

- C. Consejo Administrativo de Defensa de la Competencia, Secretaría de Derecho Económico, Ministerio de Justicia y Secretaría de Monitoreo Económico, Ministerio de Finanzas de Brasil, del 20 al 22 de junio de 2006.
- D. Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) Bogotá, Colombia, 22 y 23 de junio de 2006.
- E. Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), San José, Costa Rica, 24 de julio de 2006.
- F. Fiscalía Nacional Económica y Tribunal para la Defensa de la Libre Competencia, Santiago de Chile, 21 al 25 de agosto de 2006.

Adicionalmente, y pese a su poco tiempo de operación, la Superintendencia brindó asistencia técnica a sus similares de Centroamérica. Para tales efectos se participó con ponencias de parte de la Sra. Superintendente en los siguientes eventos:

- Seminario Promoción de la Competencia en Centroamérica, “Experiencias Regionales en la Instauración de un Régimen Legal de Competencia”, **Guatemala**.
- Seminario “Competencia en Centroamérica: Casos Banca y Telecomunicaciones”. Recorrido por el Desarrollo de Legislación e Institucionalidad de Competencia en El Salvador, **Guatemala**.
- Foro Nacional de la Ley de Competencia, **Nicaragua**.
- Foro Sobre Competencia, **Honduras**.
- Visita del Licenciado Edelmiro Villatoro, Asesor del Viceministro de Economía de Guatemala.
- Visita de los Comisionados de la Comisión para la Promoción de la Competencia de Honduras a la Superintendencia de Competencia de El Salvador.

7. FOROS Y SEMINARIOS

Durante el año 2006, la Superintendencia de Competencia fue invitada a participar como ponente en foros y seminarios de organismos internacionales, tales como los siguientes:

- Seminario UNCTAD, Bogotá, Colombia.
- Seminario Internacional “Seminar on Competition Law and Policy in Latin America: addressing development priorities”, Sao Paulo, Brasil.



Seminario "Competencia en C.A. : Casos Banca y Telecomunicaciones"



Dr. Armando Rodríguez, durante la conferencia en la ESEN.



Asimismo, se impartieron seminarios para agentes económicos relacionados con el tema de Competencia, con el fin de dar a conocer los beneficios de la competencia y, en algunos de los casos, cuál es el rol que juegan los agentes económicos en la Política de Competencia. Los eventos que se desarrollaron durante el año 2006 fueron:

- Seminario "Alcance de la Ley y Política de Competencia", impartido en la Universidad Matías Delgado, por Dr. Ignacio de León.
- Seminario "Competencia en Centroamérica: Casos Banca y Telecomunicaciones"; impartido por CEPAL al sector de electricidad y telecomunicaciones.
- Seminario "Política de Competencia en El Salvador", Escuela Superior de Economía y Negocios.
- Seminario "Política de Competencia El Salvador", impartido en la Universidad Católica de Occidente.
- Conferencia "¿Cómo Afecta la Tradición Jurídica en el Desarrollo de Políticas de Competencia?", impartido en la Escuela Superior de Economía y Negocios, por el Dr. Armando Rodríguez.
- Seminario "El Rol del Sector Judicial en la Política de Competencia", impartido por COMPAL, Tribunal de Competencia de Chile y Tribunal de Defensa de la Competencia de España, San Salvador, El Salvador.

XVII. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

El desarrollo de las actividades del Plan Operativo de la Superintendencia, en el año 2006, fue apoyado con recursos de organismos internacionales.

Las principales áreas apoyadas fueron: La capacitación del personal técnico, adquisición de equipo, estudios sectoriales, así como el programa de divulgación de la ley, para dar a conocer los beneficios de la misma.



Aparecen de izquierda a derecha: (sentados) Haraxa Sandino, Nicaragua; Regina Vargas, El Salvador; Blanca Rodríguez, Unión Europea; Celina Escolán El Salvador; Rubyn Ayez, Honduras. (De Pie) Juan Riviere, Unión Europea; Karla Mejias, Costa Rica; Ana Victoria Velazquez, Costa Rica; Ruben Nájera, SIECA; Santiago Herrera, Honduras; Manuel Kellebagger, Unión Europea; Marlon Pascua, Honduras; Edgar Reyes, Guatemala.

Los organismos internacionales intervinieron de la siguiente forma:

Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Convenio de Asistencia Técnica no Reembolsable ATN/SF-9321-ES.

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, a través del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el área de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor (COMPAL), financiado por el Gobierno Suizo.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que prestó sus salas de videoconferencia.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a través del financiamiento de la Unión Europea.

Banco Mundial (BM), en el marco del proyecto "Organización de la Superintendencia de Competencia e Implementación de la Ley de Competencia."

XVIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. COMPRAS GUBERNAMENTALES

En el primer año de operaciones de la Superintendencia de Competencia, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tuvo la ardua labor de adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las labores de la institución, incluyendo el arrendamiento de la sede actual.

La institución está constituida por un total de 25 empleados, por lo que los montos de las adquisiciones y contrataciones ascendieron a la cantidad de US\$507,919.19, de los cuales, US\$209,039.64 correspondieron a licitaciones y a concursos públicos.

A. LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS NACIONALES

Se realizaron un total de cinco procesos públicos, entre licitaciones y concursos, para la adquisición de bienes y servicios, durante 2006.

B. LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS INTERNACIONALES

Se realizó un concurso público para la contratación servicios durante 2006.

En lo correspondiente a las adquisiciones y contrataciones de menor cuantía, el monto de las mismas ascendió a US\$225,228.35. Los rubros en que se realizaron las compras de menor cuantía fueron:

- Rubro 54: Adquisición de Bienes y Servicios
- Rubro 55: Gastos Financieros y Otros
- Rubro 61: Inversiones en Activos Fijos

2. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

A. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Durante 2006, la Unidad de Administración y Recursos Humanos tuvo como principal labor la selección y contratación de un cuadro técnico profesional y competente. Como resultado, 24 plazas fueron contratadas en total, incluyendo el cargo de auditor interno, según el Manual de Organización y Funciones de la Superintendencia.

El cargo de Superintendente, según lo establece la Ley de Competencia, fue designado por el señor Presidente de la República, mediante el Acuerdo Ejecutivo número QUINIENTOS SETENTA, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo Número TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, del veintitrés de diciembre de dos mil cinco. De conformidad a lo dispuesto por los artículos seis, siete, ocho y nueve de la Ley de Competencia nombró a la licenciada CELINA GUADALUPE ESCOLAN SUAY en el cargo de Superintendente de Competencia para un período de cinco años, contados a partir del día uno de enero de dos mil seis.

El cargo de Auditor Interno, según el artículo 23 de la Ley de Competencia, le corresponde nombrarlo al Consejo Directivo, lo cual se efectuó en la sesión ordinaria número CD-04/2006, celebrada el catorce de marzo de dos mil seis.

B. ELABORACIÓN DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA INTERNA

Para normar los procesos administrativos de la Superintendencia de Competencia, se elaboraron 56 manuales de procedimiento de índole administrativo, los cuales son, entre otros, los siguientes:

1. Procedimiento para el Manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo;
2. Procedimiento para la iniciación del seguro médico hospitalario, contratado para el personal de la Superintendencia de Competencia;
3. Procedimiento para pre certificaciones de exámenes especiales de diagnóstico y autorizaciones hospitalarias o quirúrgicas;
4. Procedimiento para reclamos de reembolso de gastos, seguro colectivo médico-hospitalario;
5. Procedimiento de compra de bienes y servicios pagados por Fondo Circulante;
6. Procedimiento para el uso de vehículos de la Superintendencia de Competencia;
7. Procedimiento para el reclutamiento, inducción, selección, capacitación, traslado y evaluación del personal;

8. Manual de Organización y Funciones de la Superintendencia de Competencia;
9. Manual de Descripción de Puestos de la Superintendencia de Competencia;
10. Normas de Ética para la Superintendencia;
11. Instructivo para la Elaboración y Protección de las Actas del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y Salvaguarda de los Libros que las Contienen;
12. Instructivo Conteniendo el Procedimiento para la Preparación y Celebración de las Sesiones de Consejo Directivo;
13. Reglamento de Viáticos de esta institución;
14. Código de Ética del Consejo Directivo;
15. Normas de funcionamiento interno del Consejo Directivo;
16. Procedimiento para la solicitud y revisión de agendas y actas de las sesiones plenarios de la honorable Asamblea Legislativa;
17. Manual de Protocolo de la Superintendencia de Competencia;
18. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para grabaciones de eventos y entrevistas de la Superintendencia de Competencia;
19. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para la Revisión y Archivo de Noticias Escritas;
20. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para las convocatorias de prensa y redacción de comunicados de la Superintendencia de Competencia;
21. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para la publicación de anuncios y publicidad de la Superintendencia de Competencia;
22. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para la elaboración de ensayos de la Superintendencia de Competencia;
23. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para la moción de entrevistas de la Superintendencia de Competencia;
24. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para las presentaciones de ley de la Superintendencia de Competencia;
25. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para las presentaciones públicas y discursos de la Superintendencia de Competencia;
26. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para las transcripciones de InforNet de la Superintendencia de Competencia;
27. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para el archivo de videos de entrevistas de la Superintendencia de Competencia;
28. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para grabaciones de eventos y entrevistas de la Superintendencia de Competencia;


 Superintendencia de Competencia
 República de El Salvador
SISTEMA PARA CONTROL DE CASOS

Usuario : Celina Escobar Salir Preferencias

Principal Casos Plan de Trabajo Mantenimientos Reportes

Casos /

Casos

No_ref	Fecha de Ingreso	Denunciante/Solicitante	Denunciado/Investigado	Estado
<input type="checkbox"/> SC-002-D/PA/R-2006.mc/rt	15/03/2006	PROCACUDE, S.A. DE C.V.	DIKA, S.A.	Finalizado
<input type="checkbox"/> SC-001-D/PA/R-2006.mc/rt	28/02/2006	TRANSAE, S.A. de C.V	MIDES, S.E.M., de C.V.	Suspendido

29. Procedimiento de la Unidad de Comunicaciones para la toma y archivo de fotos de la Superintendencia de Competencia;
30. Procedimiento para emitir compromisos presupuestarios;
31. Procedimiento para el devengado de egresos, bienes y servicios y remuneraciones;
32. Procedimiento de validación de egresos, bienes y servicios y remuneraciones;
33. Procedimiento de validación del percibido de ingresos;
34. Procedimiento para cierres contables mensuales;
35. Procedimiento para el cierre contable anual;
36. Procedimiento de pago de remuneraciones;
37. Procedimiento de pago de bienes y servicios;
38. Procedimiento de apertura y control de las cuentas bancarias institucionales;
39. Procedimiento de secretaria del Despacho para atención de llamadas telefónicas entrantes;
40. Procedimiento de secretaria del Despacho para atención de llamadas telefónicas internacionales y celulares;
41. Procedimiento de secretaria del Despacho para atención de visitas;
42. Procedimiento de secretaria del Despacho para recibo de documentos;
43. Procedimiento de secretaria del Despacho para reservación de uso de salas;
44. Procedimiento de asistente del Superintendente para la elaboración de rutas;
45. Procedimiento de asistente del Superintendente para organizar sesiones ordinarias del Consejo Directivo;
46. Procedimiento de asistente del Superintendente para el manejo de correspondencia externa enviada del Despacho;
47. Procedimiento de asistente del Superintendente para el manejo de correspondencia externa recibida del Despacho;

48. Procedimiento de asistente del Superintendente para el mantenimiento de vehículos;
49. Procedimiento de compra de bienes y servicios pagados por Tesorería;
50. Procedimiento de licitación pública o de concurso público a nivel internacional;
51. Procedimiento de licitación pública o de concurso público a nivel nacional;
52. Procedimiento de libre gestión;
53. Procedimiento de contratación directa;
54. Procedimiento de elaboración de contratos;
55. Procedimiento para solicitud, evaluación y publicación de actualizaciones en el sitio web institucional; y
56. Procedimiento para Misiones Oficiales al Extranjero;

C. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

En seguimiento a las actividades del Plan Operativo 2006 de la Superintendencia de Competencia, una de las actividades más importantes, bajo la responsabilidad de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, fue la capacitación y formación del personal.

D. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL

En razón de verificar el cumplimiento del Manual de Descripción de Puestos de la Superintendencia de Competencia, se contrató a una empresa consultora que apoyó en la evaluación del personal, teniendo como contraparte a la Unidad de Administración y Recursos Humanos. La evaluación se desarrolló con éxito durante los meses de octubre a diciembre de 2006.

3. INFORMÁTICA

La Unidad de Informática centró sus actividades durante 2006 en proveer a la Superintendencia de Competencia de las herramientas tecnológicas de comunicación e información adecuadas, así como en asesorar en materia de informática a las unidades organizativas que la conforman, identificar mejoras en los procesos institucionales y coordinar la implementación de sistemas administrativos, entre otros.

Una de las labores más importantes desarrolladas por esta Unidad fue la creación del sitio Web Institucional (www.sc.gob.sv), el cual permitió dar a conocer las gestiones y actividades que la Superintendencia de Competencia realizó, en cumplimiento a sus atribuciones.

En función de generar procesos eficientes, se coordinó la implementación del Sistema de Administración Financiera Institucional (SAFI), el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), y el Sistema Informático de Adquisiciones y Contrataciones (SIAC).

Asimismo, en el área de desarrollo de sistemas institucionales, se diseñó un mecanismo piloto para el control de casos de la Superintendencia de Competencia, a través del cual se pretende manejar y establecer alertas para el cumplimiento de plazos indicados en la Ley de Competencia y su reglamento.

Pantalla principal del sitio Web de la Superintendencia de Competencia



4. COMUNICACIONES

La Unidad de Comunicaciones se concentró en la elaboración y planificación de una estrategia para el desarrollo y posicionamiento de la Superintendencia de Competencia, dentro de la población salvadoreña.

Se elaboró una Política de Comunicaciones que establece procedimientos para el tratamiento de la información, sugerencias de cómo actuar e identificar vulnerabilidades, una estrategia (planes, instrumentos a utilizar y desarrollar), y procedimientos para cada una de las actividades de comunicación, entre otros.

La Superintendencia reconoce la importancia de la divulgación de la normativa y la orientación de la política de competencia hacia la comunidad empresarial y a los consumidores de todo el país. La agenda de trabajo de la Superintendencia de Competencia enfatiza en las actividades de difusión.

La agenda de trabajo de Comunicaciones se encuentra adaptada a las realidades institucionales, acordes a los requerimientos de la Superintendencia, con actividades orientadas a fortalecer la transparencia, eficiencia y apertura de los mercados de bienes y servicios.

Las actividades de divulgación que se desarrollaron bajo la agenda de trabajo fueron las siguientes:

- Promoción de la formación de una cultura de competencia, a través de la organización de eventos de difusión de la legislación, mediante la realización de presentaciones de la ley, y otras actividades con universidades y gremios empresariales.
- Posicionar a la Superintendencia ante la opinión pública local e internacional.
- Elaboración de un logo institucional, sobrio, que resaltara el carácter gubernamental, pero que a la vez denotara su autonomía. Dicho logo fue colocado en papelería interna y externa, la cual se homologó a través de formatos preestablecidos de uso obligatorio.
- Elaboración de un Manual Práctico de Protocolo que sirve de orientación para funcionarios y empleados de esta Superintendencia, durante actos y eventos de carácter oficial y social.

PRINCIPALES EVENTOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



Declaraciones en "Foro Rol del Organo Judicial".



Difusión del rol de la Superintendencia de Competencia.



Conferencia sobre el estudio del sector eléctrico.



Entrevista en Radio Cadena YSKL.



Entrevista en Teleprensa, Canal 33.



Entrevista en Canal 21.



Conferencia sobre la inauguración del “IV Foro Latinoamericano de Competencia”, Vicepresidenta de la República, Ana Vilma de Escobar, y Superintendente de Competencia, Celina Escolán.



Para lograr la difusión del rol de la Superintendencia de Competencia y de la Ley, se realizaron las siguientes actividades de comunicación:

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		
ACTIVIDADES	CANTIDAD	COMENTARIOS
Comunicados de Prensa	26 Comunicados de Prensa	Ver desglose en Anexo I
Presentaciones de Ley	65 Presentaciones de la Ley de Competencia	Ver desglose en Anexo II
Entrevistas	16 Entrevistas de Radio 21 Entrevista de TV 21 Entrevista Medios Escritos	Ver desglose en Anexo III
Conferencias de Prensa	18 Conferencias de Prensa	Ver desglose en Anexo IV

XIX. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

El presupuesto aprobado para la Superintendencia de Competencia, para el ejercicio fiscal 2006, ascendió a US\$1,500,000.00, monto que fue modificado en concepto de asignaciones al ramo de Hacienda. De acuerdo a ello, el presupuesto modificado vigente para el año 2006 fue de US\$1,373,094.00.

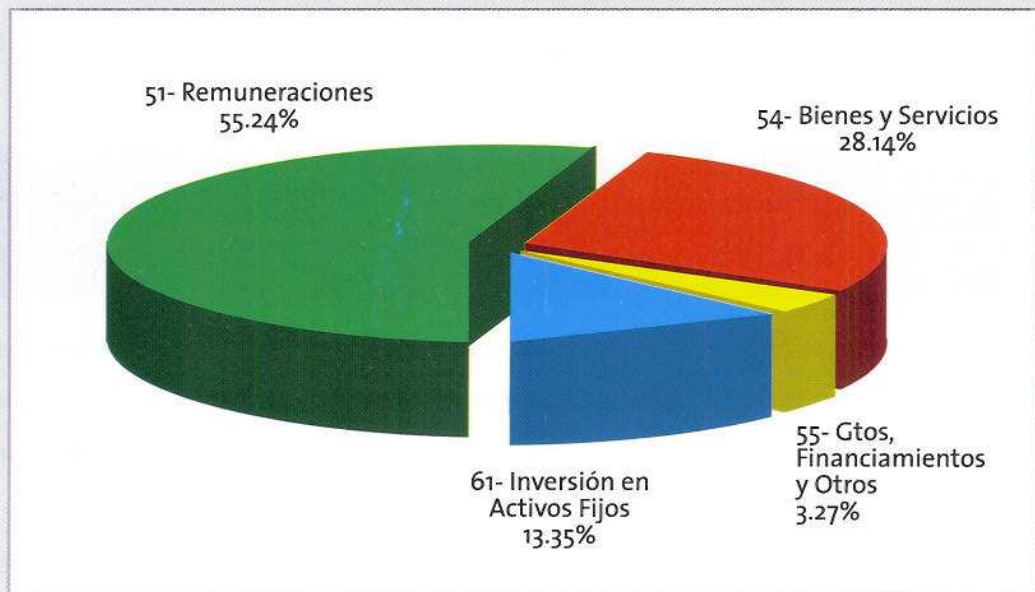
Los ingresos totales recibidos ascendieron a US\$1,351,324.06, correspondiente al 98.41% del presupuesto modificado, representados en un 100% por las transferencias corrientes provenientes del Fondo General de la Nación.

La ejecución presupuestaria, respecto a los egresos de la institución, ascendió a US\$1,349,982.56. Dicho monto representa el 98.32% del total del presupuesto modificado.

La distribución de los egresos para el período 2006 se hizo de la siguiente manera:

- Remuneraciones: US\$745,725.97, cantidad que constituye el 55.24% del presupuesto ejecutado.
- Bienes y Servicios: US\$379,924.00, correspondiente a un 28.14% del presupuesto ejecutado.
- Gastos Financieros y otros: US\$44,141.21, equivalente al 3.27% del presupuesto ejecutado.
- Inversiones en Activos Fijos: US\$180,191.38, que representan el 13.35% del total del presupuesto ejecutado.
- Pese a las dificultades enfrentadas (por el atraso en la ejecución del presupuesto asignado, y el congelamiento parcial de ciertas secciones de éste), la Superintendencia adquirió bienes y servicios, para satisfacer las necesidades que esta rama requiere.

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS, PERÍODO 2006





Ventura Sosa, S.A. de C.V.
Contadores Públicos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**

Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de la Superintendencia de Competencia, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Superintendencia de Competencia.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

No tenemos un programa de revisiones de control de calidad efectuadas por una organización externa no afiliada como lo requiere el capítulo 3, párrafo 31, de las Normas de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, debido a que ninguna organización profesional ofrece dicho servicio en El Salvador. Consideramos que el efecto de esta desviación a las Normas de Auditoría Gubernamental no es significativo, debido a que nuestra firma participa en el Programa Mundial de Control de Control de Calidad de Polaris International y está sujeta a revisiones de control de calidad realizadas por socios de otras Firmas afiliadas a la misma y el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la Superintendencia de Competencia al 31 de diciembre de 2006 y de los rendimientos económicos sus flujos de fondos y ejecución presupuestaria para el período que terminó en esa fecha de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a Nota 6.

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y la Corte de Cuentas de la República, esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo que con la autorización de Superintendencia de Competencia y la Corte de Cuentas de la República, pueda ser del conocimiento público.

San Salvador, 17 de enero del 2007

VENTURA SOSA, S.A. DE C.V.
CONTADORES PÚBLICOS
AUDITORES EXTERNOS – INSCRIPCIÓN No. 2,086




JOSÉ ANTONIO VENTURA SOSA
SOCIO AUDITOR – REPRESENTANTE LEGAL
INSCRIPCIÓN PROFESIONAL No. 378

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)


Recursos

Fondos	
Disponibilidades	\$ 100,052.79
Anticipos de Fondos	1,331.40
Inversiones Financieras	
Inversiones intangibles	17,292.66
Inversiones en Existencias	
Existencias Institucionales	396.90
Inversiones en Bienes de Uso	
Bienes Depreciables (saldo neto)	133,460.85
Bienes no Depreciables	<u>12,800.00</u>
Total de recursos	\$ 265,334.60

Obligaciones con Terceros y Patrimonio Estatal

Deuda Corriente	
Depósitos de Terceros	\$ 4,258.45
Acreedores Monetarios	95,784.24
Patrimonio Estatal	
Patrimonio	5,372.00
Resultado del Ejercicio	<u>159,919.91</u>
Total de obligaciones	\$ 265,334.60

Las notas que se acompañan son parte integrante de este Estado Financiero


Lic. Celina Escolán Suay
Superintendente de Competencia





Lic. Julio Friche Ayala
Jefe Unidad Financiera Institucional




Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz
Contador Institucional




Dr. José Antonio Ventura Sosa
Socio Auditor – Representante Legal
Ventura Sosa S.A. de C.V.
Inscripción No 2086



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de gestión		
Transferencias corrientes recibidas		\$ 1,351,324.06
Gastos de Gestión		
Gastos en personal	745,725.97	
Gastos en bienes de consumo y servicios	375,337.10	
Gastos en bienes capitalizables	37,013.54	
Gastos financieros y otros	26,848.55	
Costos de ventas y cargos calculados	6,478.99	
Total gastos de gestión	\$ 1,191,404.15	
Resultado del ejercicio	\$ 159,919.91	

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero


 Lic. Celina Escolán Suay
 Superintendente de Competencia





 Lic. Julio Pinede Ayala
 Jefe Unidad Financiera Institucional




 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz
 Contador Institucional




 Dr. José Antonio Ventura Sosa
 Socio Auditor – Representante Legal
 Ventura Sosa S.A. de C.V.
 Inscripción No 2086



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Disponibilidad al inicio del año	\$ 0.00
Resultado operacional neto:	
Fuentes operacionales	1,351,324.06
Usos operacionales	<u>1,254,198.32</u>
	97,125.74
Resultado no operacional neto:	
Fuentes no operacionales	15,449.84
Usos no operacionales	<u>12,522.79</u>
	2,927.05
 Disponibilidad al final del año	 <u>\$ 100,052.79</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero


 Lic. Celina Escolán Suay
 Superintendente de Competencia





 Lic. Julio Picóne Ayala
 Jefe Unidad Financiera Institucional




 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz
 Contador Institucional




 Dr. José Antonio Ventura Sosa
 Socio Auditor - Representante Legal
 Ventura Sosa S.A. de C.V.
 Inscripción No 2086


 Inscripción
 No. 2,086
 República de El Salvador

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos:	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>%</u>
Venta de bienes y servicios	\$ 2,500.00	\$ 0.00	0.00
Transferencias corrientes	<u>1,373,094.00</u>	<u>1,351,324.06</u>	<u>98.41</u>
Total ingresos	<u>1,375,594.00</u>	<u>1,351,324.06</u>	<u>98.23</u>
Egresos:			
Remuneraciones	758,431.00	745,725.97	98.32
Adquisición de bienes y servicios	392,830.41	379,924.00	96.71
Gastos financieros y otros	44,141.21	44,141.21	100.00
Inversiones en activo fijo	<u>180,191.38</u>	<u>180,191.38</u>	<u>100.00</u>
Total de egresos	\$ <u>1,375,594.00</u>	\$ <u>1,349,982.56</u>	<u>98.14</u>
Superávit presupuestario		\$ 1,341.50	

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero


Lic. Celina Escolán Suay
Superintendente de Competencia





Lic. Julio Picche Ayala
Jefe Unidad Financiera Institucional




Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz
Contador Institucional




Dr. José Antonio Ventura Sosa
Socio Auditor – Representante Legal
Ventura Sosa S.A. de C.V.
Inscripción No 2086



XX. AUDITORÍA INTERNA

Durante el 2006, se efectuaron actividades orientadas a: Fortalecer el control interno en las operaciones administrativo-financieras efectuadas por la Superintendencia de Competencia; supervisar la ejecución del Plan Operativo Institucional; y, cumplir con la inspección, vigilancia de las operaciones, y de la contabilidad de la Superintendencia, según lo establecido en el artículo 23 de la ley.

XXI. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE META	INDICADOR	META 2007
Investigación y sanción de casos sobre prácticas anticompetitivas	No. de casos recibidos por denuncia	22
	No. de casos iniciados de oficio	2
	No. de casos en trámite	7
	No. de casos resueltos	17
Atención de solicitudes de autorización de concentraciones económicas	No. de solicitudes atendidas	2
Atención de consultas sobre concentraciones económicas	No. de consultas escritas atendidas	3
Atención de consultas sobre alcance de la ley	No. de consultas escritas atendidas	5
Preparación de estudios sectoriales de competencia	No. de estudios sectoriales concluidos	6
	No. de estudios sectoriales en trámite	5
Monitoreo/ Evaluación de mercados	No. de monitoreos concluidos	2
Celebración de sesiones de Consejo Directivo	No. sesiones de Consejo Directivo	20
Emisión de recomendaciones de adecuación pro competencia	No. reportes de recomendación	8
Evaluación y actualización de la normativa para la instrumentación de la ley	Normativa legal evaluada y actualizada	2
	Normativa administrativa evaluada y actualizada	5

DESCRIPCIÓN DE META	INDICADOR	META 2007
Revisión de los formatos empleados en los trámites de aplicación de la ley	No. formatos revisados	4
Preparación de propuestas para desregular mercados o reorientar la regulación	No. Propuestas	15
Emisión de opiniones sobre normativa	No. opiniones emitidas	9
Emisión de recomendaciones de Políticas Públicas	No. recomendaciones emitidas	4
Implementación de mecanismos de cooperación con agencias reguladoras	No. convenios suscritos	6
Desarrollo de mecanismos de cooperación con instituciones y personas vinculadas con temas de competencia en el sector empresarial y académico.	No. convenios suscritos	5
Establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación con agencias de competencia extranjeras	No. convenios suscritos	8
Apoyo a otros países	No. Apoyos realizados	3
Realización de artículos de opinión sobre competencia.	No. artículos de opinión	4
Asistencia a foros internacionales sobre competencia.	No. foros internacionales	5
Asistencia a foros regionales de Competencia	No. reuniones presenciales	2
	No. Videoconferencias	3
Realización de presentaciones de ley y otros eventos para promover la competencia.	No. presentaciones de la ley	60
Relación con los medios de comunicación	Comunicados de prensa	24
	Entrevistas con medios televisivos	17
	Entrevistas con radio	16
	Publicaciones en radio y medios escritos	168
	Entrevistas con prensa escrita	22
	Conferencias de prensa	17
Capacitación de Funcionarios y Empleados	Capacitación y participación en foros, talleres y seminarios internacionales	2
	Capacitación y participación en foros, talleres y seminarios nacionales	20
	Capacitación in situ con personeros de agencias de competencia extranjeras	6
Eventos de formación de empleados y funcionarios	Eventos nacionales	1
	Eventos internacionales (incluye 2 pasantías)	6

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA



Personal Intendencia Económica
Jaime Baires, Mauricio Herrera,
Luisa Solano y Mario Cruz.



Jefe de Informática, Frank Villalta;
Auditor Interno, Víctor Manuel Henríquez;
Secretaria General, Lorena Duke.



Personal Intendencia Económica
Jaime Baires, Mauricio Herrera,
Regina Vargas Rosales y Marlene Tobar de Torres.



Aldo Cáder y Carlos Canjura,
Abogados Intendencia Legal.



José Guillermo García, motorista.

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA



Personal Unidad Financiera: Julio Picche, Jefe; Rafael Blanco, Tesorero; Carlos Ruiz, Contador.



Superintendente, Celina Escolán y Jefe de Comunicaciones, Xiomara de Ochoa.



Rafael Gómez (abogado), Ricardo Tablas (intendente) y Julia Villatoro (abogada) de la Intendencia Legal.

Monica de Linares (secretaria del despacho), Nina de Benitez (jefe de Recursos Humanos), Cayetano Bettaglio (asistente del despacho) y María Luisa de Hernández (jefe unidad de Adquisiciones y Contrataciones).



ANEXO I

COMUNICADOS DE PRENSA		
C.26-06	7/12/2006	SC Propicia Igualdad de Condiciones en Transporte de Desechos Bioinfecciosos.
C.25-06	21/11/2006	Exponen sobre Rol de los Medios en Política de Competencia
C. 24-06	15/11/2006	Promocionarán el Derecho de Competencia en la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
C. 23-06	10/11/2006	Estudiantes de UCA Practicarán Derecho Competencia
C. 22-06	08/11/2006	Autoridades de Competencia de C.A. Visitan Homólogos de U.E.
C. 21-06	03/11/2006	El Salvador Preside Reunión de Expertos en Derecho y Política de Competencia
C. 20-06	09/10/2006	Autoridades de Competencia de C.A. se Reúnen en Nicaragua
C. 19-06	27/09/2006	Competencia en Sector Portuario y Navegación Marítima
C. 18-06	14/09/2006	Promocionarán el Derecho de Competencia en ESEN
C. 17-06	16/08/2006	Evaluarán Competencia en Mercados de Electricidad y de Telecomunicaciones
C. 16-06	10/08/2006	Vigilarán Prácticas Anticompetitivas en C.A.
C. 15-06	02/08/2006	Estudiarán Competencia en Mercado Eléctrico
C. 14-06	28/07/2006	Analizan Influencia de Tradición Jurídica en Política de Competencia
C. 13-06	14/07/2006	Presentan "Política de Competencia" en Santa Ana
C. 12-06	13/07/2006	Se Reúnen Funcionarios del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor
C. 11-06	13/07/2006	Política de Competencia en la Integración Económica Centroamericana
C. 10-06	12/07/2006	Finaliza Cuarto Foro Latinoamericano de Competencia
C. 09-06	11/07/2006	El Salvador, Sede del IV Foro Latinoamericano de Competencia
C. 08-06	10/07/2006	Estudiantes y Sociedad Civil se Capacitan en el Tema "Políticas de Competencia"
C. 07-06	10/07/2006	Inicia Semana de la Competencia
C. 06-06	05/07/2006	Lanzan Página Web de Competencia
C. 05-06	27/06/2006	Realizan Foro sobre Banca y Telecomunicaciones
C. 04-06	21/04/2006	Órgano Judicial Conoce sobre Derecho de Competencia
C. 03-06	20/04/2006	Superintendencia de Competencia Notifica a MIDES y TRANSAE
C. 02-06	15/02/2006	Promueven Conocimiento de Ley de Competencia
C. 01-06	02/01/2006	Inician Estudios sobre Prácticas Anticompetitivas

Anexo II

PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA		
	ENERO	
1	12	Bufete Rusconi Valdez
2	13	Agremiados de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador
	FEBRERO	
3	13	Equipo de ONG Probidad
4	14	Funcionarios de la Superintendencia del Sistema Financiero
	MARZO	
5	1	TROPIGAS
6	2	TACA
7	15	Semana de Derecho Universidad "José Simeón Cañas"
8	16	Miembros de la Asociación de Derecho Bancario de El Salvador
9	17	Medios de Comunicación
10	17	Autoridad Marítima Portuaria
11	21	ELF GAS
12	22	Junta Directiva ampliada de la ANEP
13	23	Funcionarios UACI y UFI del Ministerio de Salud
14	28	Estudiantes de Economía de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
15	29	Estudiantes y Catedráticos de la Escuela de Derecho de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
16	30	Asociación Salvadoreña de Importadores de Lácteos
	ABRIL	
17	3	Autoridad de Aviación Civil
18	5	Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, Viceministerio de Vivienda y Transporte
19	18	Miembros del Club Rotario San Salvador-Cuscatlán
20	25	Miembros de la Cámara Española de Comercio e Industria
21	27	Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (AMPES)
22	28	Miembros de la Cámara Salvadoreña de Empresas Consultoras (CAMSEC)
	MAYO	
23	4	Funcionarios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
24	5	Funcionarios de Hospitales Especiales y SIBASI del Ministerio de Salud en el interior del país
25	11	Funcionarios del Juzgado 1º de lo Civil de San Salvador
26	12	Miembros de la Asociación de Funerarias Salvadoreñas (AFUSAL)
27	18	Universidad Tecnológica
	JUNIO	
28	7	Funcionarios de ANDA
29	15	Asociación Salvadoreña de Ejecutivos Retirados de Seguros (ASERES)
	JULIO	
30	7	Escuela Superior de Economía y Negocios
31	14	Universidad Católica de Occidente
32	19	Centro Nacional de Registros

Anexo II

PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA		
	AGOSTO	
33	9	Centro para la Defensa del Consumidor (CDC)
34	22	Junta General de Asociación Salvadoreña de Distribuidoras de Vehículos (ASALVE)
35	25	Ejecutivos de Proseguros
36	29	Cámara Salvadoreña de Bienes Raíces
37	29	Shell El Salvador
38	30	Bufete de abogados Porfirio Díaz
	SEPTIEMBRE	
39	4	Evento ANDINA LINK, Cable Operadores
40	5	Dirección de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores
41	7	CONACYT
42	13	ASETCA
43	14	Banco Central de Reserva de El Salvador
44	21	Kimberly Clark Centroamérica
45	27	ASDER
	OCTUBRE	
46	6	Zeta Gas
47	6	FEDAES
48	6	Universidad Don Bosco
49	13	Asociación Promotora de la Salud
50	16	Ministerio de Turismo
51	18	Universidad Modular Abierta
52	19	Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
53	20	Superintendencia de Valores
54	23	PROESA
55	24	UACI Ministerio de Salud
56	26	FESPAD
57	27	Dirección de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Hacienda
58	30	ABANSA
	NOVIEMBRE	
59	6	Policía Nacional Civil
60	7	UNAC, Ministerio de Hacienda
61	9	Asociación de Magistrados y Jueces
62	22	Universidad Luterana
63	23	Círculo de Abogados
64	28	CEL
	DICIEMBRE	
65	14	Lotería Nacional de Beneficencia

Anexo III

ENTREVISTAS DE RADIO	
1.	Radio 102 NUEVE, Programa "Esperando la noche", Entrada en vigencia de la Ley y SC, 5 de enero de 2006.
2.	DM Radio 105.3 fm, Programa "Rumbo Económico", Entrada en vigencia de la Ley y SC, 9 de enero de 2006.
3.	La Chévere, "Noticiero Matutino", Entrada en Vigencia de la Ley y SC. 10 de enero de 2006.
4.	Radio YSKL, "Libre Expresión", Entrada en Vigencia de la Ley y SC. 16 de enero de 2006.
5.	Radio 102 UNO, "Coffee and News", Entrada en Vigencia de la Ley y SC. 15 de febrero de 2006.
6.	DM Radio 105,3 fm, "Entrevista con Carlos Herman Bruch", Derechos de Transmisión del Mundial. Ricardo Tablas. 9 de junio de 2006.
7.	Radio 102 NUEVE, "A primera hora", Realización del Foro de Competencia y labor de la Superintendencia. 14 de junio de 2006.
8.	Radio Sonora, "Temas y Debates", Realización de la Semana de la Competencia y IV Foro Latinoamericano de Competencia, 4 de julio de 2006.
9.	Radio 102 UNO, "Coffee and News", lanzamiento de Sitio Web, 6 de julio de 2006.
10.	Radio La Chévere, Noticiero, Inauguración de la Semana de la Competencia, 10 de julio de 2006.
11.	Radio YSKL, "KL 2006 con el Pueblo Salvadoreño", Semana de la Competencia e Institucionalidad de la Superintendencia. 14 de julio de 2006.
12.	Radio Sonora, "Temas y Debates", Institucionalidad de la SC y resultados de la Semana de la Competencia, 20 de julio de 2006.
13.	Radio 102 NUEVE, "De lunes a Viernes por las mañanas", Convenio con Siget, 17 de agosto de 2006.
14.	Radio YSKL, "KL 2006 con el Pueblo Salvadoreño", Convenio con SIGET y Estudio de Mercado del Sector Eléctrico, 23 de agosto de 2006.
15.	Entrevista para Radio La Chévere, durante la Celebración de la Independencia en Zacatecoluca, 8 de septiembre de 2006.
16.	Entrevista en Radio Escolar de Zacatecoluca, durante la Celebración de la Independencia en Zacatecoluca, 8 de septiembre de 2006.

ENTREVISTAS DE TV

1. Telecorporación Salvadoreña Canales 2, 4 y 6, Programa Frente a Frente, Entrada en Vigencia de la Ley y SC, 3 de enero de 2006.
2. Canal 15, Programa "La Entrevista con Mauricio Funes", Entrada en Vigencia de la Ley y SC, 4 de enero de 2006.
3. Canal 8 Agape TV, "Conversando con", Entrada en Vigencia de la Ley y SC, 6 de enero de 2006.
4. Canal 6, "El Noticiero", Entrada en Vigencia de la Ley y SC, 10 de enero de 2006.
5. Canal 33, "Primera Entrevista", Entrada en Vigencia de la Ley y SC, 17 de enero de 2006.
6. Canal 6 "El Noticiero", "Realización del foro para Magistrados y Jueces", 20 de abril de 2006.
7. Canal 21, "Noticiero del Medio Día", Realización del IV Foro Latinoamericano de Competencia, 13 de junio de 2006.
8. Canal 12 "Entrevista Al Día", Estudios de Mercados en Banca y Telecomunicaciones, 27 de junio.
9. Canal 6, "El Noticiero", Inauguración de la Semana de la Competencia, 10 de julio de 2006.
10. Canal 33, "Noticiero Tecnovisión", Inauguración de la Semana de la Competencia, 10 de julio de 2006.
11. Canal 10, "Panorama Cultural", Inauguración de la Semana de la Competencia, 10 de julio de 2006.
12. Canal 33, "Primera Entrevista", IV Foro Latinoamericano de Competencia, Experiencias de Chile y México, 12 de julio de 2006.
13. Canal 10, "Hablemos Claro", Política de Competencia en la Integración Centroamericana, 13 de julio de 2006.
14. Canal 23 de Santa Ana, "Noticiero", Finalización de la Semana de la Competencia y Foro en Universidad Católica de Occidente, 14 de julio de 2006.
15. Canal 21, "Enfoques", Institucionalidad de la SC y Estudio de Mercado de Combustibles Líquidos, 23 de agosto de 2006.
16. Canal 10, "Hablemos Claro", Convenio con SIGET, Estudio de Mercado del Sector Eléctrico, 25 de agosto de 2006.
17. Canal 10, "Hablemos Claro", Institucionalidad de la Superintendencia de Competencia, 21 de septiembre de 2006.
18. Canal 21, "Entrega Noticiosa" Seminario para Periodistas, 21 de noviembre de 2006.
19. TCS Noticias, Declaraciones sobre actividades de la Superintendencia de Competencia hasta la fecha, 15 de noviembre de 2006.
20. Canal 21, "Entrega Noticiosa" El Rol de los Medios de Comunicación en la Política de Competencia, 22 de noviembre de 2006.
21. TCS Noticias, Declaraciones sobre Actividades de la Superintendencia de Competencia hasta la fecha, 15 de noviembre de 2006.

ENTREVISTAS MEDIOS ESCRITOS

1. El Diario de Hoy, Periodista Jorge Avalos, "Rol de la Superintendencia". 11 de enero de 2006.
2. La Prensa Gráfica, Periodista Claudia Contreras, "Labor de la Superintendencia y Estudio de Combustibles líquidos", 20 de abril de 2006.
3. La Prensa Gráfica, Periodista Claudia Contreras, "Funcionamiento de la autoridad de Competencia de España" a Carmen Lence, 20 de abril de 2006.
4. La Prensa Gráfica, Periodista Claudia Contreras, "Aclaraciones sobre el estudio de combustibles líquidos y colaboración de los agentes económicos en la entrega de información. Denuncia de la ASDPP", 21 de abril de 2006.
5. La Prensa Gráfica, Periodista Claudia Contreras, "Estudio de Combustibles", Diego Petrecolla, 21 de abril de 2006.
6. Diario El Mundo, Periodista Mariana Belloso, "Funcionamiento de la autoridad de Competencia de Chile" Javier Velozo, 21 de abril de 2006.
7. La Prensa Gráfica, Periodista Claudia Contreras, "Foro sobre Banca y Telecomunicaciones" con Claudia Schatán, 27 de junio de 2006.
8. La Prensa Gráfica, Periodista Claudia Contreras, "Foro sobre Banca y Telecomunicaciones" con Eugenio Rivera, 27 de junio de 2006.
9. El Diario de Hoy, Periodista Guadalupe Hernández, "Foro sobre Banca y Telecomunicaciones" con Claudia Schatán, 27 de junio de 2006.
10. El Diario de Hoy, Periodista Guadalupe Hernández, "Foro sobre Banca y Telecomunicaciones" con Eugenio Rivera, 27 de junio de 2006.
11. La Prensa Gráfica, Periodista Diana Vidal, "Estudio de mercado de Transporte de Carga", 27 de junio de 2006.
12. Diario El Mundo, Periodista Luis Láinez, "Labor de la Superintendencia, MIDES, Combustibles", 7 de julio de 2006.
13. La Prensa Gráfica, Claudia Contreras, "Inauguración de la Semana de la Competencia, informe del Estudio de Combustibles", 10 de julio de 2006.
14. Periódico El Faro (elfaro.net), periodista Sergio Arauz, "Institucionalidad de la SC", 11 de agosto de 2006.
15. El Diario de Hoy, periodista Eugenia Velasquez, declaraciones sobre Caso MIDES- Plazo Probatorio, 7 de septiembre de 2006.
16. Periódico El Faro, periodista César Castro, declaraciones sobre transmisión de la Liga Española, 7 de septiembre de 2006.
17. La Prensa Gráfica, Karina Granados, Entrevista al Sr. Gonzalo Solana de España, 4 de octubre de 2006.
18. Diario El Mundo, Periodista Roxana Córdoba, "Labor de la Superintendencia de Competencia", 16 de octubre de 2006.
19. El Diario de Hoy, periodista Eugenia Velasquez, declaraciones sobre Caso MIDES-TRANSAE 7 de noviembre de 2006.
20. El Diario de Hoy, periodista Eugenia Velasquez, declaraciones sobre Caso MIDES-TRANSAE, 10 de noviembre de 2006.

Anexo IV

CONFERENCIAS DE PRENSA
1. "Entrada en Vigencia de la Ley y SC", 4 de enero de 2006.
2. "Inauguración de Seminario para Magistrados y Jueces", 21 de abril de 2006.
3. "Finalización de Estudio de Mercado de Combustibles", 21 de abril de 2006.
4. "Realización del IV Foro Latinoamericano de Competencia", 13 junio de 2006.
5. "Realización del Foro sobre Banca y Telecomunicaciones", 26 de junio de 2006.
6. "Inauguración del Foro sobre Banca y Telecomunicaciones", 27 de junio de 2006.
7. "Lanzamiento de la Página Web", 5 de julio de 2006.
8. "Realización Semana de la Competencia y Foro Latinoamericano de Competencia", 7 de julio de 2006.
9. "Inauguración del IV Foro Latinoamericano de Competencia", 11 de julio de 2006.
10. "Resultados del IV Foro Latinoamericano de Competencia", 12 de julio de 2006.
11. "Inicio del Estudio de Mercado del Sector Eléctrico", 2 de agosto de 2006.
12. "Analizarán Competencia en Centroamérica", 10 de agosto de 2006.
13. "Convenio con SIGET", 16 de agosto de 2006.
14. Convenio de Cooperación entre SC-ESEN, 14 de septiembre de 2006.
15. Convenio con Autoridad Marítimo Portuaria, 27 de septiembre de 2006.
16. Convenio Superintendencia de Competencia - Universidad Centroamericana, 10 de noviembre de 2006.
17. Convenio Superintendencia de Competencia - Universidad Dr. José Matías Delgado, 15 de noviembre de 2006.
18. MIDES- TRANSAE - 7 diciembre 2006.

